

al capital social de integración de la Compañía. El Gerente mociona que se apruebe el Balance del año 2014, lo cual es aprobado por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO.- por unanimidad se autoriza al Gerente de la Compañía para que realice las gestiones pertinentes a fin de que se ponga en operación a la Compañía.

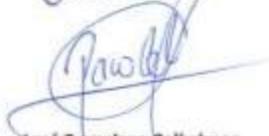
Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el Acta por parte del Secretario. A las 09h30 AM, se reinstala la Junta General de Socios y se da lectura al Acta; la que se aprobada por unanimidad, y para constancia firma todos los socios y el Secretario que Certifica.



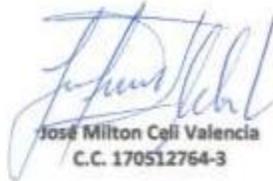
Verónica Gabriela Celi Checa
C.C. 171548335-8



Santiago Patricio Celi Checa
C.C. 171370102-5



José Francisco Celi checa
C.C. 171973930-0



José Milton Celi Valencia
C.C. 170512764-3

Lo certifico:



José Milton Celi Valencia
SECRETARIO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
ING. JOSE CELI V. CIA. LTDA.**

CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2015

En el Cantón Francisco de Orellana a los 31 días del mes de marzo del 2015, a las 09h00 AM, se reúnen en Junta General extraordinaria universal de socios de la Compañía Construcciones y Servicios Ing. José Celi V. Cía. Ltda. Los siguientes socios:

El señor José Milton Celi Valencia, de profesión Ingeniero Civil, estado civil casado, signado con el número de cedula de ciudadanía 170512764-3.

La señora Verónica Gabriela Celi Checa, de profesión Ingeniera Geógrafa, estado civil casada, signada con el número de cedula de ciudadanía 171548335-8.

El señor Santiago Patricio Celi Checa, profesión Egresado en Ingeniería Mecánica, estado civil casado, signado con el número de cedula de ciudadanía 171370102-5.

El señor José Francisco Celi Checa, de profesión Estudiante, estado civil soltero, signado con el número de cedula de ciudadanía 171973930-0.

Preside la sesión la presidenta, señora Verónica Gabriela Celi Checa, y actúa como secretario el gerente de la compañía señor José Milton Celi Valencia, quien procede a constatar a los asistentes a la junta y manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la compañía.

La presidenta señala que por cuanto se encuentra representando la totalidad del capital social, los socios resuelven constituirse en junta general extraordinaria y universal, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías.

A continuación la presidenta informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer el Balance General del año 2014.
2. Autorizar al Gerente General para que se realicen todas las gestiones y trámites pendientes a fin de que la Compañía entre en operación.

PRIMER PUNTO.- se da lectura al Balance General del año 2014 presentado por el Contador, en el cual solamente se hace constar como cuenta en bancos la cantidad de \$ 400,00 que corresponde